15-16

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL ESPAÑOL

CÓDIGO 240801

UNED

15-16

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL ESPAÑOL

CÓDIGO 240801

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Máster sobre diversos aspectos gramaticales y estilísticos de la lengua española, tratados desde un nivel superior de especialización. Viene a completar la formación gramatical de los estudiantes que proceden de los estudios de Grado o de Licenciatura.

Su objetivo es que quienes lo cursen aprendan una gramática que les proporcione hábitos reflexivos y no meramente rutinarios para describir argumentativamente las peculiaridades gramaticales y estilísticas de los diferentes tipos de textos. Asimismo, se pretende que adquieran las técnicas y herramientas básicas de la investigación gramatical, tanto para desarrollar y formular explicaciones sobre fenómenos gramaticales, como para evaluar críticamente las aportaciones de la investigación gramatical actual y para saber presentar con coherencia los resultados de una posible investigación.

Por otra parte, este Máster proporcionará a los estudiantes los conocimientos y la metodología necesarios para analizar textos desde un enfoque normativo, lo que, en general, contribuirá a una elaboración más cuidada de sus trabajos escritos.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Las enseñanzas contenidas en este título de Máster proporcionarán al alumno un nivel de formación y competencia acorde con los logros y habilidades para las cualificaciones de segundo ciclo, en el siguiente sentido:

- Asegurar la continuidad y la profundización respecto a los estudios de Grado o Licenciatura.
- Favorecer la capacidad del alumno de resolver problemas en contextos multidisciplinares: la orientación de este Máster, tanto gramatical como estilística en niveles avanzados, capacita al alumno para abordar otras disciplinas lingüísticas no propiamente gramaticales y para enfrentarse con la complejidad del análisis de diferente tipologías textuales.
- Permitir integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios.
- Incrementar la capacidad de los alumnos de comunicar sus conclusiones y conocimientos, dado que, uno de los objetivos prioritarios de este Máster es fomentar un aprendizaje gramatical que conjugue conocimiento, reflexión y aplicación de la teoría.
- Fomentar las habilidades de aprendizaje de forma autodirigida y autónoma, puesto que la UNED, que es la Universidad en la que se imparte este Máster, tiene una gran experiencia para cumplir este objetivo.

a) Objetivos y Competencias Generales:

Con el Máster de *Análisis gramatical y estilístico del español* se pretende:

- Lograr que los alumnos que lo cursen alcancen una *ESPECIALIZACIÓN ACADÉMICA* en el análisis gramatical de la lengua española que complete la formación general obtenida en los estudios de Grado o Licenciatura.

- Dotar a los alumnos de las competencias formativas precisas para que puedan *INICIARSE EN LA INVESTIGACIÓN GRAMATICAL*. En particular, las materias que componen los diferentes módulos están encaminadas a proporcionar a los estudiantes la formación necesaria para poder enfrentarse posteriormente con algún proyecto investigador. Asimismo se pretende que estén en condiciones de abordar con éxito y fiabilidad la enseñanza de la Gramática, en niveles no necesariamente universitarios.

b) Objetivos y competencias específicas:

El Máster está planteado de manera que los alumnos obtengan una formación teórica y práctica avanzada, de carácter especializado, en el análisis gramatical y estilístico de la lengua española; específicamente, en el sentido de:

- Adquirir un conocimiento sólido de los conceptos gramaticales fundamentales, tanto en su vertiente morfológica como sintáctica, y de los principales problemas gramaticales.

- Incrementar su competencia en la disciplina gramatical con los componentes relativos al nivel de especialización que se persigue, de manera que sepan profundizar en las relaciones sintácticas y semánticas de las unidades que integran la oración y el sintagma, y comprendan las características formales y semánticas de tales relaciones, tanto desde la perspectiva teórica como desde la descriptiva.

- Conocer las ideas gramaticales y los modelos teóricos, partiendo de la sintaxis descriptiva denominada gramática tradicional hasta adentrarse en las concepciones nuevas de la gramática.

- Aprender una gramática que les proporciones hábitos reflexivos y no meramente rutinarios, para enfrentarse con el análisis de los diferentes tipos de textos y describir argumentativamente las peculiaridades gramaticales y estilísticas que los caracterizan.

- Adquirir los conocimientos y la metodología necesarios para analizar los textos desde el enfoque normativo, de manera que puedan expresarse oralmente con corrección y sepan elaborar correctamente los trabajos escritos, tanto los que tengan que realizar durante el periodo de formación (muchas de las asignaturas que se ofertan en este Máster exigirán la realización de trabajos de curso o finales) como los futuros trabajos de investigación o los derivados de su profesión.

- Adquirir las técnicas y herramientas básicas de la investigación gramatical, que les capacite tanto para desarrollar y formular explicaciones sobre fenómenos gramaticales, como para evaluar críticamente las aportaciones de la investigación gramatical actual y para saber presentar con coherencia los resultados de una posible investigación.

- Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan organizar autónomamente su estudio.

- Analizar e interpretar los textos, aplicando diferentes modelos teóricos.

- Ser capaz de realizar aportaciones creativas y originales en el estudio gramatical y estilístico de los textos.

- Saber afrontar y resolver problemas gramaticales inherentes al análisis de textos orales y escritos.

- Adquirir la capacidad de análisis, de síntesis, y de exposición.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

- La investigación gramatical.

Los conocimientos que adquiere el alumno a través de este Máster le permiten acceder, entre otros, al período de investigación del Programa de Doctorado de la Facultad de Filología: Estudios lingüísticos y literarios: Teorías y Aplicaciones.

- La docencia relacionada con la lengua española y en particular con la enseñanza de la gramática.

REQUISITOS ACCESO

Perfiles de ingreso

El Máster va dirigido primordialmente a licenciados y graduados (nuevo título de Grado) en Filología Hispánica que deseen especializarse en los estudios gramaticales y estilísticos desde una perspectiva analítica. También podrán acceder al mismo estudiantes procedentes de otras Filologías.

En función del expediente académico, se puede considerar el acceso de estudiantes que procedan de otras carreras no filológicas; la Comisión Académica del Máster decidirá en cada caso si tienen que cursar o no previamente los complementos formativos del Módulo

de Nivelación, establecido fuera de Programa general del Máster.
Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero tendrán que acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado; el país expedidor del título facultará el acceso a estudios de Posgrado.

Se exige a los alumnos que cursen este Máster un buen dominio del lenguaje y de la capacidad de comunicación y expresión en la lengua española. Aquellos cuya lengua nativa no sea el español deberán demostrar que poseen un nivel de dominio del español suficiente para seguir el Máster, avalado por el certificado de DELE Superior.

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En la selección de alumnos para acceder al Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español*, será un factor fundamental su formación filológica y lingüística; **se dará prioridad a los que procedan de Filología Hispánica.** Dada la orientación del Máster, la formación gramatical será determinante, así como el **expediente académico y la trayectoria profesional (adecuación del currículum vitae del solicitante**).
Se podrá admitir a algunos licenciados o graduados sin titulación en Filología con una excelente trayectoria académica y profesional.
El orden de prelación será:
1º Licenciados o graduados en Filología Hispánica. Se valorará el expediente académico y curriculum vitae.
2º Licenciados o graduados en Lingüística y en otras Filologías que acrediten una formación gramatical y lingüística básica. Se valorará el expediente académico y curriculum vitae.
3º Otras carreras que acrediten una formación gramatical y lingüística básica. Se valorará el expediente académico y curriculum vitae.
4º Otras carreras. Se valorará el expediente académico y curriculum vitae.
A los alumnos sin formación filológica que sean seleccionados, se les exigirá realizar previamente un ***Curso de Nivelación*** (Módulo de Formación Básica) equivalente a 30 créditos. (Estos 30 créditos son independientes de los 60 de que se compone el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español* propiamente dicho). Estos alumnos se deberán matricular de los 30 créditos de dicho Curso de Nivelación el primer año, si bien se les permitirá elegir además alguna asignatura del Módulo de Contenidos comunes (ver Plan de Estudios).
Entre las asignaturas ofertadas en este Curso de nivelación, será obligatorio cursar la asignatura ***Introducción a la gramática*.**

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

20 alumnos (en casos especiales, se podrá ampliar).

NOTA PARA ALUMNOS ANTIGUOS DEL MÁSTER:

Los alumnos que deseen continuar el Máster, para poder matricularse, deberán tramitar con anterioridad a la matrícula y, a través de Internet, la *propuesta de continuación de estudios*. Hay unos plazos establecidos para ello, que se pueden consultar en la página web de la UNED.

Si algún alumno hubiera agotado los plazos de permanencia en el Máster, según la *Normativa de Permanencia*, deberá rellenar una solicitud de *convocatoria adicional de gracia,* además de la propuesta de continuación de estudios (consultar Normativa).

PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS DEL MÁSTER

60 créditos ECTS.

ESTRUCTURA DEL MÁSTER

El Máster en **Análisis gramatical y estilístico del español** se integra en el Programa General de estudios de Posgrado de la Facultad de Filología (UNED). Se compone de tres MÓDULOS:

I. MÓDULO DE CONTENIDOS COMUNES (10 créditos):

Módulo común y obligatorio para todos los alumnos de algunos másteres de orientación lingüística del Programa de Posgrado de la Facultad de Filología de la UNED: Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español*; Máster en *Lingüística Inglesa Aplicada* y Máster en *Ciencia del lenguaje y Lingüística Hispánica.*

Se ofertan 35 créditos de los cuales se deberán cursar 10. Las asignaturas son cuatrimestrales y cada una tiene 5 créditos.

Asignaturas:

ASPECTOS NORMATIVOS DEL ESPAÑOL (Primer cuatrimestre). Dra. Paloma Cuesta Martínez (UNED).

Asignatura propuesta desde el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español* y recomendada a los alumnos que cursen dicho Máster.

FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS MORFOLÓGICO Y SINTÁCTICO (Primer cuatrimestre). Dra. Sara Gómez Seibane (Universidad de La Rioja).Asignatura propuesta desde el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español* y recomendada a los alumnos que cursen dicho Máster.

CLASES DE PALABRAS Y CATEGORÍAS MORFOLÓGICAS (Segundo cuatrimestre). Dr. José Manuel González Calvo (Universidad de Extremadura).Asignatura propuesta desde el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español* y recomendada a los alumnos que

cursen dicho Máster.

CIENCIA DEL LENGUAJE (LINGÜÍSTICA): PRINCIPIOS GENERALES Y DESARROLLO SISTEMÁTICO (Primer cuatrimestre). Dr. Antonio Domínguez Rey (UNED)
FUNDAMENTOS GENÉTICOS DEL LENGUAJE (Segundo cuatrimestre). Dr. Ángel López García-Molins (Universidad de Valencia)
INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA APLICADA (Primer cuatrimestre). Dr. Ricardo Mairal Usón y Dra. Beatriz Pérez Cabello de Alba (UNED)
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LA LINGÜÍSTICA (Segundo cuatrimestre). Dra. Silvia Carmen Barreiro Bilbao (UNED)

II. MÓDULO DE CONTENIDOS FORMATIVOS PROPIOS (20 créditos):
Módulo obligatorio para todos los alumnos del Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español*. Se proponen 25 créditos, de los cuales se deberán cursar 20. Las asignaturas son cuatrimestrales y cada una tiene 5 créditos.
Asignaturas:
EL ANÁLISIS MORFOLÓGICO (Primer cuatrimestre). Dra. María Luisa Montero Curiel (Universidad de Extremadura) y Dra. Pilar Montero Curiel (Universidad de Extremadura)
FORMACIÓN DE PALABRAS DEL ESPAÑOL: APLICACIONES PARA EL SIGLO XXI (Primer cuatrimestre). Dr. Joaquín García-Medall Villanueva (Universidad de Valladolid)
ANÁLISIS ESTILÍSTICO (Primer cuatrimestre). Dr. José Domínguez Caparrós (UNED) y Dra.Clara Isabel Martínez Cantón (UNED).
CORRIENTES LINGÚÍSTICAS ACTUALES (Segundo cuatrimestre). Dra. Alicia San Mateo Valdehita(UNED).
FUNDAMENTOS DE LA EVOLUCIÓN GRAMATICAL (Segundo cuatrimestre). Dra. M.ª Elena Azofra Sierra (UNED).

III. MÓDULO DE ESPECIALIDAD(20 créditos):
Módulo obligatorio para todos los alumnos del Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español*. Se proponen 30 créditos, de los cuales se deberán cursar 20. Las asignaturas son cuatrimestrales y cada una tiene 5 créditos.
ANÁLISIS NARRATOLÓGICO DE LOS TEXTOS (Primer cuatrimestre). Dra. Rosa María Aradra (UNED).

ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS COHESIVOS DEL DISCURSO. LOS CONECTORES (Segundo cuatrimestre). Dr. Ramón González Ruiz (Universidad de Navarra) y Dra.Carmen Llamas Saíz (Universidad de Navarra).
GRAMÁTICA Y FRASEOLOGÍA (Segundo cuatrimestre). Dr. Mario García-Page Sánchez (UNED).
LA GRAMÁTICA NORMATIVA COMO BASE DE LA REVISIÓN DE ESTILO (Segundo cuatrimestre). Dra. Paloma Cuesta Martínez (UNED).

LAS PERÍFRASIS VERBALES (Segundo cuatrimestre). Dra- Alicia Yllera Fernández

(UNED).
RELACIONES SINTÁCTICAS Y SEMÁNTICAS EN EL INTERIOR DE LA ORACIÓN Y DEL SINTAGMA(Segundo cuatrimestre). Dra. Pilar Gómez Manzano (UNED).

IV. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (10 créditos ECT). Se llevará a cabo en la parte final del Máster.
El Trabajo de Fin de estudios de Máster, con una validez de 10 créditos, será dirigido por un profesor del equipo docente del Máster. Para su realización el estudiante deberá ponerse en contacto con el profesor correspondiente según el tema o la linea de investigación por él elegida.
Las líneas generales de investigación que se siguen en este Máster y hacia las que puede orientarse el alumno aparecen reflejadas en la propia denominación de las asignaturas propuestas en los diferentes Módulos de que se compone el Máster; en particular, en las que se integran en el Módulo de Contenidos Formativos Propios y en el Módulo de Especialidad. Son las siguientes:
- estudio gramatical en el campo de la morfología y/o de la sintaxis :estudio de fenómenos sintácticos específicos; análisis morfológico desde el punto de vista de los procesos de flexión, formación de palabras, creatividad léxica, desde la perspectiva descriptiva, contrastiva y aplicada, etc.
- estudios de gramática normativa
- análisis de estructuras y problemas gramaticales inherentes al análisis de textos orales y escritos
- análisis de procedimientos cohesivos del discurso (conectores y marcadores discursivos)
- estudio de fenómenos lingüísticos desde distintos modelos teóricos de la lingüística actual
- estructuras sintácticas expresivas de los géneros y de los rasgos de estilo de una obra o autor
- análisis de textos narrativos
- estudio lexicológico orientados hacia la fraseología
- estudio estilístico: crítica literaria, revisión literaria, edición literaria, edición de textos.

Dicho trabajo de investigación debe ser presentado y, posteriormente, defendido ante una Comisión, en las fechas previstas en el calendario del curso 2015-2016. Es requisito imprescindible que el alumno haya cursado y aprobado diez asignaturas de los Módulos correspondientes, es decir, que haya obtenido 50 créditos. La defensa del TFM, salvo en casos muy especiales, se hará en la Sede Central de la UNED en Madrid (véase Normativa sobre TFM).
En la página WEB de la Facultad de Filología de la UNED, pueden encontrar una información completa sobre los requisitos formales que se deben seguir, las fechas de solicitud y de defensa del Trabajo, los documentos necesarios, etc.
Para cualquier consulta administrativa acerca del TFM podrá dirigirse a la la siguiente dirección analisisgramatical@adm.uned.es . Para las consultas académicas, a la secretaria del Máster, profesora Paloma Cuesta Martínez (pcuesta@flog.uned.es) o a la coordinadora, profesora Pilar Gómez Manzano (pgomez@flog.uned.es).

MODALIDADES DE MATRÍCULA Y NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS QUE SE HAN DE CURSAR CADA AÑO

Para realizar el Máster con éxito, es decir, para obtener el máximo rendimiento y aprovechamiento, **el futuro alumno del Máster, antes de matricularse, debe ser consciente del tiempo del que realmente dispone para preparar bien cada una de las asignaturas**; dicho de otro modo, debe matricularse en un curso académico del número de créditos que se ajuste a su situación personal.

Los alumnos podrán formalizar su matrícula de acuerdo con las siguientes modalidades:

a) Matrícula con dedicación completa

Los alumnos podrán cursar los 60 créditos de que se compone el Máster en un único curso académico. Esta opción implica que muy posiblemente pueden dedicarse al Máster a tiempo completo. En este caso, se matricularán de 50 créditos de las asignaturas ofertadas en los Módulos correspondientes y de los 10 créditos asignados al TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER (TFM).

No obstante, puesto que el TFM debe servir para que en alumno se inicie en la investigación, lo que implica un nivel alto de exigencia y emplear un tiempo razonable en su realización, **se recomienda realizar el TFM en el curso siguiente a la obtención de los 50 créditos señalados**. Por ello, **no es aconsejable matricular el TFM en el primer año**.

b) Matrícula con dedicación parcial (OPCIÓN RECOMENDADA)

Es la opción recomendada, la cual implica fragmentar el Máster en bloques y hacerlo a tiempo parcial. Puesto que el alumno dispone de cuatro años de permanencia en el Máster (bien por cursos académicos o bien por convocatorias de asignaturas, tal y como está regulado en la *Normativa de Permanencia*), podría ser acertado **1)** cursar durante el primer año los Módulos iniciales y dejar para el segundo año el Módulo de Especialidad y el Trabajo Fin de Máster o **2)** dedicar al máster más años y distribuir las asignaturas siguiendo un orden racional que implicaría cursar en primer lugar las asignaturas de los dos Módulos iniciales; **sería muy recomendable no cursar en el mismo año el TFM y más de una o dos asignaturas**.

En cada curso académico en que estén matriculados deberán cursar al menos 10 créditos (véase Documentación oficial del título).

REQUISITO EXIGIDO A LICENCIADOS O GRADUADOS SIN TITULACIÓN EN FILOLOGÍA

Los alumnos sin titulación en Filología, una vez seleccionados en función de sus méritos, antes de iniciar los estudios del Máster, deberán cursar 30 créditos de un Módulo de Nivelación (Formación Básica).

CONTENIDO DEL MÓDULO DE NIVELACIÓN (Módulo de Formación Básica) (30 créditos)

Se ofertan 60 créditos desde los Departamentos de la Facultad de Filología que imparten másteres; se deberán cursar 30 créditos. Las asignaturas son anuales y cada una tiene 10 créditos.

Asignaturas:

INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA **/** Dra. Pilar Gómez Manzano (UNED).

Asignatura propuesta desde el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español*. Será obligatoria para los alumnos que vayan a cursar dicho máster.

LENGUAJE LITERARIO / Dr. Rafael Rodríguez Marín (UNED).

PERVIVENCIA DE LAS LENGUAS GRIEGA Y LATINA EN LA ESPAÑOLA / Dra. Rosa Pedrero Sancho (UNED).

INGLÉS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO **/** Dra. Mónica Aragonés González (UNED).

GRAMÁTICA INGLESA **/** Dra. Eva Samaniego Fernández (UNED) e Ismael Iván Teomiro García (UNED).

SEGUNDA LENGUA: FRANCÉS / ITALIANO / ALEMÁN / CATALÁN / GALLEGO / LATÍN / GRIEGO impartidas por profesores de los Departamentos de Filología Clásica; Filología Francesa y Filologías Extranjeras y sus lingüísticas.

Los 30 créditos del Módulo de nivelación no forman parte de los 60 créditos del Máster.

MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Todas las asignaturas del Máster, así como las del Curso de nivelación, se impartirán según la metodología de enseñanza a distancia virtual propia de nuestra Universidad. En algunas asignaturas, se exigen trabajos de fin de asignatura y en otras, exámenes finales Todo ello aparece especificado en la Guía didáctica de cada asignatura.

Los exámenes finales de las asignaturas se deberán realizar en un Centro Asociado de la UNED en las fechas fijadas en el calendario académico de la Facultad de Filología. Dicho calendario aparece en la página Web de la Facultad.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Este Máster, por sus propias características, no tiene previstas prácticas externas, dado que no tiene orientación profesional.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

•Memoria del Título
•Informe final de evaluación de la ANECA
•Resolución de verificación del CU
•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe de seguimiento del título
•RUCT

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)

•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)

•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión coordinadora del título:

Coordinadora: Pilar Gómez Manzano

Secretaria: Paloma Cuesta Martínez

Vocal: Mario García-Page Sánchez

Vocal: Alicia San Mateo Valdehita

• **Comisión Coordinadora de Títulos de Máster: creación, composición y funciones**

Los Másteres de la Facultad de Filología están agrupados por la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster, que según se establece en el Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filología (publicado en el Bici 23/Anexo III de 21 de marzo de 2011), está compuesta por los siguientes miembros:

a. El Decano o el Vicedecano en quien delegue, en calidad de Presidente.

b. El Secretario o el Secretario adjunto, como Secretario.

c. El Vicedecano de Gestión Académica y Espacio Europeo, que actuará como Coordinador de la Comisión.

d. El Coordinador de Calidad de la Facultad: Vicedecano de Calidad e Innovación.
e. Los Coordinadores de los Títulos de Máster.
f. Los Secretarios de los Títulos de Máster.
g. Un representante de cada uno de los Departamentos con materias obligatorias en el título.
h. Un representante de profesores tutores.
i. Un representante de estudiantes.
j. Un representante del personal de administración y servicios.
Además de los representantes titulares se nombrará un representante suplente para cada uno de ellos.
Las funciones de dicha Comisión se encuentran descritas y reguladas en el documento titulado *Funciones y Composición de la Comisión de Máster,* (aprobado por la COA de la Facultad de 11 de marzo de 2009 y por la Junta de Facultad de 16 de abril de 2009), que se encuentra colgado en la web de la Facultad de Filología en el apartado *Documentos de la Facultad de Filología* (previa autenticación), en el siguiente url:
https://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/04/INTRANET/COMISIN%20DE%20COORDINACIN%20DE%20LOS%20TTULOS%20DE%20MSTER_0.PDF
Los miembros que componen las comisiones se encuentran en el siguiente enlace:
https://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/04/INTRANET/MIEMBROS%20%20MSTER.PDF

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.